



El Saber como Arma de Vida

COMITÉ EVALUADOR

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA No. 07. PARA LA MOVILIDAD DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

El Instituto Tecnológico del Putumayo en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo Nro. 1061 de 2016, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional cuyo objeto es: *"Fortalecimiento de las condiciones de calidad en la educación superior pública ofertada por el Instituto Tecnológico del Putumayo"* y en cumplimiento al Objetivo: **3) Fortalecer los procesos de investigación aplicada y formativa de la institución**; invitó a los grupos de investigación del Instituto Tecnológico del Putumayo para que se inscriban y participen, en la **CONVOCATORIA No. 07. PARA LA MOVILIDAD DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO**

Para la convocatoria en comento se presentaron las siguientes inscripciones, de acuerdo al orden de recepción:

No. DE ORDEN	DOCENTE INVESTIGADOR	CEDULA	No. DE FOLIOS
1	EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY		4 Folios
2	MANUEL JESUS CASTILLO POTOSÍ		8 Folios

Se procedió a realizar la verificación de cumplimiento de los documentos requeridos por la entidad en la convocatoria, Teniendo en cuenta las personas que pueden participar y los criterios de selección así:

1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los grupos de investigación con proyectos activos en el Centro de Investigación y Extensión del ITP – CIECYT. Los cupos ofertados son para 5 grupos de investigación en total (20 docentes investigadores).

Las condiciones de selección son las siguientes:

a) Los docentes pueden ser docentes de planta (con escalafón o provisionalidad vigente) ó docente de cátedra con vinculación contractual vigente por un número igual o mayor a 12 horas semanales durante el periodo académico 2016-2

b) El grupo debe tener vinculación activa por un periodo igual o superior a un periodo académico debidamente certificados por el CIECYT, además acreditar un promedio entre los docentes aspirantes a representar el grupo de investigación en la evaluación académica igual o superior a



El Saber como Arma de Vida

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

COMITÉ EVALUADOR

3.8 en los últimos dos periodos académicos debidamente certificados por la Vicerrectoría Académica.

c) No tener sanciones disciplinarias durante los últimos dos años.

d) Presentar el formulario de inscripción debidamente diligenciado y con Visto Bueno de la Vicerrectoría Académica

2. CRITERIOS DE SELECCION

CRITERIO	PUNTAJE	EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY	MANUEL DE JESUS CASTILLO POTOSI
Antigüedad como Grupo de investigación igual o superior a cinco (5) años debidamente certificado por CIECYT	20 puntos	0	0
Antigüedad como Grupo de investigación igual o superior a DOS (2) años debidamente certificado por CIECYT	10 puntos	0	10
Cuatro (4) productos investigativos terminados (debidamente certificado por CIECYT BIEN SEA EN PRODUCCION INDIVIDUAL O GRUPAL POR LOS DOCENTES ASPIRANTES A REPRESENTAR AL GRUPO EN LA MOVILIDAD)	20 puntos	0	20
Hasta TRES (3) productos investigativos terminados (debidamente certificado por CIECYT BIEN SEA EN PRODUCCION INDIVIDUAL O GRUPAL POR LOS DOCENTES ASPIRANTES A REPRESENTAR AL GRUPO EN LA MOVILIDAD)	10 puntos	0	0
Director de grupo con al menos tres (3) productos certificado por el CIECYT en calidad de investigador y/o investigador)	20 puntos	0	0
Participantes del grupo en eventos de apropiación social debidamente certificados por el CIECYT	Hasta 20 Ptos (1 por c/participación del grupo)	0	0
PUNTAJE TOTAL		0	30

El resultado de la evaluación arroja que los los grupos de investigación no cumplen el puntaje mínimo requerido.



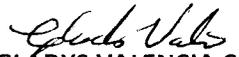
COMITÉ EVALUADOR

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
NOMBRES	PUNTAJE
EDWIN GIRALDO SANCHEZ TISOY	0
MANUEL DE JESUS CASTILLO POTOSI	30

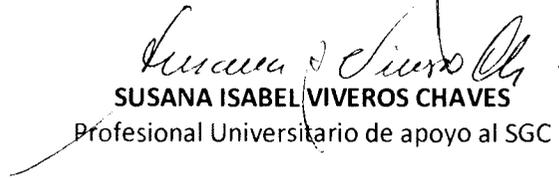
CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Con fundamento en el anterior resultado, el Comité Evaluador, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y facultades, informa a la Rectora del Instituto Tecnológico del Putumayo, que los Grupos de investigación evaluados **no cumplen** con los requisitos mínimos establecidos.

Una vez leída el acta se firma en señal de aprobación en Mocoa – Putumayo, a los cuatro (04) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016).


GLADYS VALENCIA CASTAÑO
Profesional Universitario de apoyo Jurídico


JOAN MAURICIO RINCON MONTEZUMA
Profesional Universitario de apoyo Jurídico


SUSANA ISABEL VIVEROS CHAVES
Profesional Universitario de apoyo al SGC